



ACUERDO No. 238-BIS. -

CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA, Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el artículo 51, número 6) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; así como lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. 62, de fecha 4 de Junio de 2024, emitido por esta Presidencia, específicamente en lo comprendido por su numeral 5); así como lo establecido en el Art. 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Art. 92 de las Disposiciones Generales de Presupuestos; ACUERDA: Conceder 21 días de licencia sin goce de sueldo, a partir del 6 al 26 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive, al señor por motivo de quien está nombrado con el cargo de Colaborador Administrativo de Transporte, de la Unidad Presupuestaria: 01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, Línea de Trabajo: 02- ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día tres del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

---Firma ilegible----Pronunciado por Claudia Juana Rodríguez de Guevara
Secretaria Privada de la
Presidencia de la República